Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos

mié 31/05/2017 11:51 a.m.

Para: despachoalcalde@cajibio-cauca-gov.co

A410.pdf

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judic

EXPEDIENTE N°: 19001-33-33-009-2016-00410-00 DEMANDANTE: HERNAN ALIRIO VALENCIA FLOR

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CAJIBIO

M. CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Conforme al artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha le notifico el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Anexo copia del auto admisorio y de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envió de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente.

DANIELA BRAVO ORTEGA Secretaria

Consejo Superior de la Judicatura Microsoft Outlook

Responder a todos

mié 31/05/2017 11:52 a.m.

Para: despachoalcalde@cajibio-cauca.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

despachoalcalde@cajibio-cauca.gov.co (despachoalcalde@cajibio-cauca.gov.co)

Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos

mié 31/05/2017 11:49 a.m.

Para: cyzambrano@procuraduria.gov.co; despachoalcalde@cajibio-cauca-gov.co; smarcelapabongarcia@gmail.com; alcaldia@cajibio cauca.gov.co

> A410.pdf 1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judic

EXPEDIENTE N°: 19001-33-33-009-2016-00410-00 DEMANDANTE: HERNAN ALIRIO VALENCIA FLOR

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CAJIBIO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO M. CONTROL:

Conforme al artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha le notifico el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Anexo copia del auto admisorio y de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envió de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

DANIELA BRAVO ORTEGA Secretaria

Microsoft Outlook

mié 31/05/2017 11:50 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cyzambrano@procuraduria.gov.co (cyzambrano@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

MO

Microsoft Outlook mié 31/05/2017 11:49 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

smarcelapabongarcia@gmail.com (smarcelapabongarcia@gmail.com)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA